

Venden bebé en un rojito

◆ **CARLOS HERNÁNDEZ**
Corresponsal

Una mujer, pasada de tragos, vendió a su bebé de seis meses en \$1.000 y la entregó hasta con el acta de nacimiento.

La situación se presentó a inicios de la semana pasada en el barrio Lourdes de Ciudad Quesada, San Carlos.

De acuerdo con las autoridades, la mamá (de quien no se dio a conocer la identidad) y es vecina de Aguas Zarcas, andaba por las calles diciendo que entregaría a la pequeña si alguien le daba la plata que necesitaba.

Mariamalia Chaves, directora regional del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), explicó que, al parecer, una vecina la escuchó, le dio los \$1.000 y recibió a la niña.

PANI frenó acto. La funcionaria dijo que la mujer que dio los \$1.000 y recibió a la angelita fue luego al PANI, contó lo sucedido y pidió que le legalizaran la "adopción".

Sin embargo, el PANI frenó la situación y le explicó que el procedimiento no era legal, por lo que le quitó a la niña y comenzó una investigación, mientras que a la pequeña la enviaron a un albergue.

Las autoridades afirmaron que la niña se encuentra fuera de peligro y muy sanita.

Buscan a mamá. La mamá de la pequeña hasta ayer no había sido localizada por el PANI. Se supo que la mujer nunca había sido investigada por la institución.



La niña está fuera de peligro y la llevaron a un albergue. RAFAEL PACHECO

La entidad aseguró que ayer presentó una denuncia ante la Fiscalía de San Carlos. No obstante, la oficina de prensa del Ministerio Público informó que hasta la tarde no se había recibido el caso.

Papá quiere a niña. Los investigadores informaron que el padre de la menor se presentó ayer en el PANI y analizan si puede hacerse cargo de la criatura.

Fanny Cordero, vocera de la institución, explicó que valoran la posibilidad de que la niña sea criada por el señor.

"En este caso se hace una valoración psicosocial, se debe hablar con los vecinos, ver con quién vive, en qué trabaja", explicó Cordero.

Seis meses para informe: El Patronato tiene seis meses para



La tortá ocurrió en Ciudad Quesada.

CARLOS HERNÁNDEZ

rendir un informe y así determinar el futuro de la menor.

En caso de que el padre de la bebé no pueda hacerse cargo de ella,

El Código Penal castiga con entre dos y cuatro años de cárcel tanto a quien venda, promueva o facilite la venta de un menor, como a quien pague por recibirlo. La sanción aumenta entre cuatro y seis años cuando el autor del delito sea pariente, tutor o encargado de la crianza de la víctima.

buscarán a otros familiares y, si estos tampoco pueden, se debe optar por otro recurso.

La institución fue enfática en que este tipo de arreglos están al margen de la ley y pueden constituir delitos.

No obstante, resaltó que la Fiscalía será la que defina si lo sucedido se debe penalizar, pues hay que considerar que la madre se encontraba alcoholizada y, por ello, pudo no estar consciente de lo que hacía.

También, rescató que el bajo monto por el que la mujer entregó a la menor podría mostrar que no tenía intenciones de lucrar, es decir, hacer negocio.

Asimismo, expresó que, al parecer, la mujer que compró a la niña ignoraba que se trataba de algo ilegal.

